


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 30 A PLENARIA PRESENCIAL			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 9:08 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			<b>Hora de finalización:</b> 12:13 p.m.
<b>Lugar:</b> Sala de juntas – sala de profesores Macarena A			<b>Fecha:</b> 7 de septiembre de 2023
<b>PARTICIPANTES</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Rol</b>	<b>Participación</b>
	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	No asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	JOHAN SANTIAGO ADUDELO MURCIA	Representante de los estudiantes-Invitado	No asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEIs invitada	Asiste
	NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Pregrado FCE- Invitado	Asiste
	AMPARO CLAVIJO OLARTE	Coordinadora Comité de Currículo y Calidad Posgrado FCE- Invitada	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas- Invitada	Asiste
	SAMIRA MORALES	Asesoras Jurídicas FCE- Invitadas	No Asiste
ADRIANA RUBIANO	Representante de BI- Macarena A- Invitada	No Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	
<b>OBJETIVO:</b> Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de cinco (5) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA.

1. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
2. **PROPUESTA ACADÉMICA PROGRAMA VIVA LA ESCUELA.** Orienta la profesora Alba Olaya.
3. **PROPUESTA DE JURADOS- CONCURSO PÚBLICO Y MÉRITOS DE PLANTA DOCENTE.** Orienta el señor Decano
4. **METODOLOGÍA DESARROLLO PAGOT –SITUACIÓN 1. Sugerencias para discusión:** a) indicar a los coordinadores de postgrado que presenten oferta de espacios a cursar por alumnos PAGOT de pregrado b) Seleccionar postgrados que tengan menor demanda e indicarles que hagan convocatoria d) por pertinencia aprobar los espacios que alumnos y coordinador de pregrado escojan e) otras.
5. **APROBACIÓN REGLAMENTACIÓN CHAZAS FCE.** Orienta el señor Decano

#### CASOS EXCEPCIONALES:

- I. **INFORME DE SELECCIÓN DE MONITORES – 40 NUEVAS PLAZAS.** Presenta el profesor Omar Garzón.
- II. **INFORME APLICACIÓN Y COBERTURA.** Presenta profesor Néstor Agudelo.
- III. **INFORME REFORMA LEY 30.** Presenta profesor Tomás Sánchez.
- IV. **WIFI UNIVERSIDAD-CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.** Presenta profesor Tomás Sánchez.
- V. **SITUACIÓN DE LOS POSGRADOS.** Presenta profesora Carmen Helena Guerrero.
- VI. **INFORME DE INVESTIGACIONES.** Presenta el profesor Omar Garzón.



**RESPUESTA:** Aprobado el orden del día.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. INFORME DE PRESIDENCIA.

El señor Decano informa sobre los siguientes aspectos:

- **Proceso de Admisiones en Pregrado en La Universidad.** Indica que el CA se ha centrado en la definición de este proceso.
  - El comité de decanos se sostiene en mantener el método que se ha venido manejando para el proceso de admisiones, a partir del ICES, se manejan 3 opciones (*opción 1: quienes se inscriben al PC de preferencia, Opción 2: quienes se inscriben al PC de preferencia y a otro PC, Opción 3: quienes se inscriben en el PC de preferencia y otros dos PC*); de acuerdo con la demanda se admiten, en primer lugar, los aspirantes que cumplen opción 1, si restan cupos, en segundo lugar, se completa con la opción 2 y si continúan cupos, en tercer lugar, se admiten los estudiantes de opción 3. El inconveniente que este método presenta es el tiempo ya que se tiene que esperar a que se inscriban todos y se matriculen para mirar aspirantes de las otras opciones.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El otro método que se está discutiendo es que todos los aspirantes ingresen con las tres opciones y, de acuerdo a las mismas, según el resultado de las pruebas de Estado, ingresarían al programa, de tal manera que se pueda admitir en todas las carreras a los más altos puntajes del ICFES.
- La situación que se está presentando es que los aspirantes que pagan el formulario son admitidos más no se matriculan todos finalmente. Para este semestre no se matricularon 400 estudiantes admitidos, el semestre pasado no se matricularon cerca de 700 estudiantes, la universidad ofrece 3.600 cupos y no se está cubriendo la totalidad.
- Al año se están inscribiendo cerca de 18.000 aspirantes, sin embargo, con el paso de los años se presenta baja en las inscripciones, tendencia que se da en todas las universidades, tanto públicas como privadas, en el caso de las universidades privadas el motivo de esta situación es por los efectos de la situación económica, dificultad para pagar matrícula, en el caso de las públicas llama la atención porque se mantiene matrícula cero, aun así, no hay una demanda.
- La Universidad adelanta acciones con el propósito de disminuir el número de no matriculados. Se implementó por la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, la estrategia de llamar a los aspirantes admitidos para que efectúen la matrícula dentro de las fechas establecidas, y desde registro y control se ha orientado a estudiantes que solicitan ayuda con los trámites.
- El próximo martes en el Consejo Académico se tratará este tema junto con la propuesta que presente oficina la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información.

➤ **En relación al requerimiento presentado por la Vicerrectoría Académica en el marco del proceso de admisiones del periodo académico 2024-1**, se solicita la siguiente información: 1) *Puntaje mínimo del examen SABER 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la Facultad*, 2) *Vigencia del examen de estado ICFES y/o SABER 11*, 3) *Número de cupos que se asignaran por proyecto curricular, manteniendo el cupo global por facultad (suma total de los cupos por cohorte asignada a cada proyecto curricular adscrito a la facultad)*. 4) *Requisitos de admisión*.

- **Sobre el puntaje mínimo del examen SABER 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la FCE**, indicar el puntaje que está publicado en admisiones para cada PC de pregrado, este ya se está reglamentando, cada PC tiene un puntaje mínimo en estas pruebas que oscila entre 220 y 260. La experiencia que tiene la Facultad Tecnológica, es que la prueba de Estado es requisito para presentarse, pero, no hay puntaje para ingresar porque la sola inscripción hace que clasifiquen los aspirantes.
- **Sobre la vigencia de las pruebas de Estado**, informar que este CF acoge lo que establece el Decreto 869 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, en el cual indica que, la prueba de estado tiene vigencia indefinida
- **Sobre el número de cupos a ofrecer**, se debe mantener el que está registrado en el SACES del MEN, consultar sin embargo con los proyectos curriculares, la idea es que se mantenga el total de cupos según el registro SACES, lo cual da 814 cupos, propone que esto se ofrezca como cupo global para la Facultad cómo se hizo con el programa de "Jóvenes a la U" lo cual quiere decir que los programas que tienen más demanda recibirán más aspirantes hasta que se completen los 814 cupos en la Facultad, esto apuntándole a la situación que hay estudiantes que se escriben y no se matriculan.
- Se tienen tres semanas para que el CA apruebe modificaciones a los reglamentos, **uno de ellos es modificar el acuerdo No. 037 de 2022** en el sentido de incluir los grupos de práctica pedagógica y educativa que en el caso de la FCE recoge prácticas de laboratorio a nivel UD y, no la naturaleza de la práctica, tema que se está trabajando en el Comité de Prácticas de la Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017





Por otro lado, **modificar el requisito entrevistas para las admisiones** o eliminarlas, la vicerrectoría planea tratar el tema el próximo consejo académico ya que está unido a la aprobación de la convocatoria de admisiones para el próximo semestre, sin embargo, se tiene que revisar si se mantiene la entrevista, este colegiado ha planteado que esta entrevista no tiene ningún peso en el proceso de admisión en pregrado, por tanto, es importante abordar la discusión.

- **Sobre el tema de los requisitos de admisión** propone que sea asumido por el Comité de Currículo para que elabore una propuesta bien sea para eliminar el examen o hacer un trabajo de reestructuración al mismo para darle más peso y más porcentaje en el proceso de admisión, además, no se les hace ningún seguimiento a esas entrevistas; en lo inmediato para contestar el requerimiento a la vicerrectoría sobre los requisitos de admisión, propone que por este semestre se elimine la aplicación de entrevista para hacer el estudio y reformar la misma, haciendo un trabajo bien hecho con expertos en entrevistas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Néstor Agudelo indica:
  - Que en el Comité de Cobertura de la Universidad están preocupados por los niveles de demanda que tienen algunos proyectos curriculares, en reuniones con la Secretaría de Educación se evidenció que falta mayor visibilidad de la Universidad, por tanto, hay que hacer ese trabajo.
  - Por otro lado, otra dificultad que se ha detectado es que los requisitos para las condiciones del mercado comienzan a volverse en trabas de acceso a la Universidad, como el puntaje del ICFES, pareciera que este se convierte en una traba y las personas no se presentan. La UD asimila los porcentajes más altos
  - También se ha dialogado sobre las entrevistas, estas tienen un objetivo bueno en el sentido que permiten mirar la vocación para la carrera que es una de las dificultades que se tiene en el tema de abandono universitario. El problema es que presentan algunas dificultades en la aplicación y evaluación y eso es algo que se está convirtiendo en otra traba cuando la demanda es poca, todo el que se presente pasa y la entrevista ya no trasciende.
  - Propone eliminar cualquier tipo de trabas que dificulten el ingreso a los estudiantes, que la entrevista se mantenga en aquellos proyectos curriculares en donde la demanda es alta, pero en aquellos que es baja, se hace inoperante la misma.
- El profesor Tomás Sánchez expresa respecto del tema de la entrevista de la Facultad que:
  - Aunque no se ha hecho un estudio detallado, una de las conclusiones generales es que la entrevista está demás, por el peso que tiene en el proceso de admisión, es partidario de analizar muy bien el asunto, invitaría a que ese equipo de trabajo también esté integrado por el representante de los coordinadores de los pregrados ya que ellos tienen la experiencia sobre la aplicación de la entrevista, invita a que se piense junto con el comité de currículo y calidad el tema de si se modifica o se sustituye la entrevista.
  - El Consejo de Facultad tendría la potestad para decir que se suspende transitoriamente la entrevista mientras se hace un estudio a profundidad para determinar si se modifica o no esta herramienta. Muchos conocen el contenido de las entrevistas que se aplican porque han participado en ellas y la información que arrojan estas, aunque es relevante no es fundamental y, no es determinante para el ingreso de los estudiantes.
  - Otro aspecto es que cuando el estudiante ingresa se le debe hacer un seguimiento y para eso está la figura del consejero que está en el en reglamento pero no funciona como debería funcionar, la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



universidad debería estar abierta a todos los saberes y conocimientos, pero esta hace tiempo perdió su carácter popular donde se favorecía a los más vulnerables, cuando algo si no funciona para que seguir manteniéndolo, se está en una Facultad en donde se debería hablar los mismos lenguajes, lo dice porque tampoco sería conveniente permitir que a unos sí se les aplique la entrevista y a otros no.

Refiriéndose al argumento de eliminar el requisito mínimo del puntaje, el docente Tomás Sánchez, destaca que:

- Los resultados del ICFES no dan cuenta de lo que se sabe, hay estudiantes muy buenos que siempre se han destacado en su vida escolar y les va mal en el puntaje final.
  - Se tienen 814 cupos como dato global de cupos en pregrado, este Consejo debe velar porque en todos los programas académicos se cumpla con ese número mínimo, para que no acontezca lo del semestre pasado que la Licenciatura en Física estuvo a ad- portas de cerrarse, sin embargo, se hizo un trabajo mancomunado con los profesores y, se incrementó el nivel lo que permitió superar la dificultad presentada.
- La profesora Gloria Elizalde indica que:
- Está de acuerdo con que la entrevista se suprima porque no es funcional en el proceso de admisión, se lleva aproximadamente 20 años aplicándola y, realmente no se refleja una diferencia entre los estudiantes que entran por grupos especiales o regulares, para que estos tengan una destacada actitud para ser docente.
  - Está de acuerdo con quienes proponen suprimirla porque la política ha cambiado, se está con matrícula cero, con el derecho a la educación para todos. No hacer entrevista como no la hacen otras facultades
  - Dejar que el sistema seleccione por el puntaje ICFES, si bien unas personas con puntaje alto no quieren ser docentes tampoco lo quieren ser los que presentan entrevista.
  - Llegan los estudiantes con necesidades educativas especiales o con problemas particulares en los últimos que se enteran son los profesores en el desarrollo de los espacios académicos, si la entrevista es para evidenciar esos casos, por ejemplo, problemas de falencias a nivel educativo, por lo menos de los profesores de primer semestre deberían estar enterados de a quiénes van a recibir porque empieza el choque con el estudiante con el profesor. Cuál es la intención que el estudiante el aspirante cuánto compre el formulario sepa que mínimo hay para ingresar.
- La profesora Amparo Clavijo, por su parte, expresa frente a la entrevista:
- Que esta se ha tenido en posgrado y trae mucha información, en términos de necesidades especiales, de conocer el estudiante que ingresa al programa.
  - Sugiere revisar la funcionalidad de la entrevista, situar una balanza entre la información que obtienen los coordinadores de pregrado y, los efectos del desarrollo de la misma, es una oportunidad para conocer al estudiante un poco más, sus necesidades especiales, desde quién es, cómo es su entorno y su situación económica hasta sus expectativas. Se pueden prevenir muchos casos que se ven cada vez que se estudia el bajo rendimiento entre otros. Se está en la Facultad de Educación.
  - No le parece conveniente dejar este método de entrevista solamente para los PC que tienen alta demanda.
  - Propone que se disminuya el número de cupos para los que ingresan en inglés y mirar el resto de los proyectos curriculares.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Por otra parte, ya que se están mirando las condiciones de logística, sugiere mirar a los profesores que han migrado por diferentes razones, las condiciones del profesor de planta son diferentes, es muy distinto a contratar un docente para una clase que no entra en investigación o, estos, no hacen unas actividades de los de planta y las condiciones se bajan.
- La profesora Alba Olaya expone, en relación con la cobertura:
  - Siempre se dice que la licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés tiene más aspirantes y se reciben, pero es importante que desde la Universidad y la Decanatura se miren las implicaciones y se garanticen las condiciones para el programa.
  - En menos de 6 meses, han ingresado 330 estudiantes nuevos, mientras que en LEBEI se reciben 80 estudiantes en otros proyectos curriculares se reciben 20 o 30. Ese ingreso masivo va en detrimento de la calidad del programa.
  - El comentario en la Facultad es que en inglés no hay una atención oportuna a los estudiantes y docentes, esto se debe al volumen de atención, supera las capacidades del personal que en este momento está.
  - Tienen aproximadamente 150 estudiantes del programa “*Jóvenes a la U*” pero no se les puede hacer un seguimiento oportuno ya que no tienen las capacidades para hacerlo, están funcionando con una cobertura de 300 estudiantes, en las mismas condiciones que se tenían hace 5 años con menos estudiantes.
  - Le gustaría que se aclare si es verdad que por cada estudiante nuevo que se recibe están contratándose los profesores, esto en el sentido de poder garantizarles a los estudiantes y los docentes el desarrollo de sus tareas y las condiciones, solo se tiene un laboratorio y solo se tienen algunos computadores que no sirven mucho.
- El profesor Alejandro McNeil refiere los siguientes elementos en el marco del tema de la entrevista:
  - Siempre se está obrando en función de conveniencia vs. necesidad, para los programas de baja demanda es una cuestión de necesidad, mientras que para otros programas si es muy necesaria porque la entrevista muestra muchas cosas, en estas se han detectado personas que solo quieren aprender inglés porque tienen otro plan de vida. Son aspectos que si no fuese por la entrevista no se detectarían.
  - La entrevista sí sirve en términos de que pueda tomar una decisión con base el resultado de la misma, se ve que sí es útil, es necesaria y se ha trabajado en un examen de admisión que permite ver posibilidades de análisis y ayuda para poder identificar fortalezas en los estudiantes y posibilidades de convertirse en un buen docente a futuro que eso serían requisitos mínimos.
  - Aunque el valor de la entrevista no tiene peso y no produce efectos, igual se detectan situaciones importantes, cree que incluso para los programas que tienen poca demanda también le sirve porque simplemente genera unos datos y muestran unas situaciones para tomar decisiones, después se puede abrir un espacio para jugar con la conveniencia y la necesidad, pero la entrevista si es funcional y si aporta.
- La profesora Gloria Rojas, sobre la política de inclusión que fue presentada en este colegiado y que se recoge de algunas intervenciones registradas; asociando con la entrevista, indica que es evidente que ya se debe cambiar en términos evaluativos, la conciencia de que se está una universidad que solo va a recibir a los mejores, ya es una idea que no aplica y más porque se está en otros tiempos.  
¿Cómo hacer viables las dos cosas? La Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana tiene 80 cupos y solo se presentan 50 aspirantes ¿qué entrevista pesaría en este caso? Pero desde otro nivel, el problema

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

tiene que ver con la política inclusión, sino se habla con el aspirante no se sabe que trae en términos de sus necesidades educativas especiales, la entrevista no serviría de nada si se sigue con procesos en los cuales a los profesores les hace falta conciencia sobre este tipo de situaciones, está de acuerdo que se desarrolle la entrevista pero que sea más pedagógica, de conocimiento del aspirante que en términos de proyección y vocación.

- El profesor Omar Garzón ve este tema con un enfoque diferencial que tiene que ver con el número de aspirantes, por ejemplo, en la Licenciatura en Ciencias Sociales que no se baja de los 80 cupos se dice que se necesita la entrevista, pero, el valor de esta no pesa y, para un programa que tiene tanta demanda se necesitaría un peso más alto porque tiene más aspirantes para seleccionar, sin embargo, este aspecto no aplicaría en programas con demanda inferior al número de cupos ofertados. No ocurre lo mismo en posgrados porque en ellos la entrevista sí es importante sobre todo para los temas de los proyectos de investigación y para ubicar los tutores.
- Para la profesora Carmen Helena Guerrero, sí se tiene que hacer un estudio de cuál es el propósito de la entrevista y cree que eso tiene que ver con un posicionamiento epistemológico de lo que se piensa, debe hacerlo la universidad porque no se tendría por qué discriminar a uno u otro aspirante, por otro lado, si lo que interesa es escuchar las necesidades de quienes aspiran a ingresar no se tendría que hacer entrevista. Una vez estén admitidos pueden reunirse con ellos, conversar y los coordinadores hacer el estudio, le parece importante para mirar los que trabajan, se entiende que es una realidad del país, se pueden organizar los horarios de manera que ellos puedan estudiar y trabajar al tiempo; de otra parte, con la licenciatura en inglés que son tantos estudiantes es un proceso extenuante y realmente no tiene sentido porque el resultado no tiene peso en la decisión definitiva de ingreso para el aspirante.
- El señor Decano concluye los cuatro puntos para atender y dar respuesta a VA en concreto a VA y los somete a consideración:

1. **Sobre el puntaje mínimo del examen saber 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la facultad.** Indica que si se observan los estudios de carácter de las pruebas de estado la universidad Nacional se ha encontrado una relación positiva entre mayores puntajes y permanencia y, mayor deserción entre menores puntajes, se dice que las pruebas de estado han mostrado que tienen un carácter predictivo, si se sabe que los estudiantes de bajo puntaje en las pruebas de estado tienen una tendencia a desertar, a ese grupo se le presta más atención para corregir la tendencia, todos los estudiantes que vienen a estudiar deben tener una fundamentación académica, que parte de saber leer y saber escribir, las pruebas de Estado se sustentan en la competencia de lectoescritura. **Propone como opción 1: eliminar el requisito del puntaje mínimo y, como opción 2: mantener el último puntaje de las pruebas de Estado que se registra por PC en la página de admisiones.**
2. **Sobre la vigencia del examen de Estado ICFES Y/O SABER 11** propone informar al Consejo Académico y la Vicerrectoría lo que establece el Decreto 869 de 2010 del MEN es decir que este es de carácter indefinido, se tiene que acatar la norma.
3. **En cuanto al número de cupos que se asignarán por Proyecto Curricular, manteniendo el cupo global por facultad (suma total de los cupos por cohorte asignada a cada proyecto curricular adscrito a la facultad).** Se propone mantener los cupos según el registro SACES. La siguiente es la oferta de semestre **2023-3**:

No.	PROYECTO CURRICULAR	CUPOS 2023-3
1	LICENCIATURA EN FÍSICA	74
2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	80
3	LICENCIATURA EN QUÍMICA	80



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017





4	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	70 *
5	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	70
6	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	60*
7	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	80
8	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	80
9	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	80
10	ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	60
11	COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	80
	<b>TOTAL</b>	<b>814</b>

\* 60 cupos ordinario y 10 cupos especiales LPI; \* aunque pc sugiere 50 el SACES registra 60 LAGID.

En este contexto, el señor decano señala y sustenta la propuesta:

- En segundo lugar, propone aprobar el cupo global que serían 814 para los PC de la FCE, se tienen los salones, el presupuesto y los profesores, en el marco del concurso público que se desarrolla, la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, tiene dos plazas una en concurso abierto y otra para modalidad especial, en la medida que hay disponibilidad de los recursos se pueden también nombrar por vinculación especial.
  - Hasta ahora se están recibiendo los recursos del Programa "Jóvenes a la U" que son del año pasado, faltan los de este año, se hace seguimiento a todos los estudiantes de este programa y, la mayoría son de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, en general, pueden haber dificultades pero lo más importante que son los recursos y condiciones logísticas están garantizados, cuando se propone que se deje este sistema de cupos globales para FCE, es para apuntar a la cobertura.
  - Sobre el tema de la migración de los profesores en la decanatura del profesor Mario Montoya se emitieron unos actos administrativos sobre la circulación docente en donde se estableció una regla del 30-70 que priorizaba a los pregrados, esto se ha recordado a los coordinadores, si ingresan a pregrado, estos deben tener allí el 70% de su carga lectiva y el 30% en el posgrado. Se ha discutido sobre las condiciones, pero la idea es no afectar los pregrados con el desplazamiento de los profesores, otra cosa es que no se esté aplicando.
  - En la siguiente sesión se podrían tomar medidas especiales sobre los cupos, contemplando casos como el de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés considerando que es competencia del Consejo Facultad, la admisión global es un tema pertinente porque si se aprueban los 814 cupos quiere decir que se tienen las condiciones lo cual es cierto, además del presupuesto se tienen previstas políticas para contingencias como el paso de los profesores de pregrado a posgrado sin el permiso de nadie. En toda la universidad, 18 programas no cumplen porque no alcanzan a cubrir los cupos que se ofrecen en el caso de pregrado, en la FCE se ha autorizado con menos estudiantes para primer semestre.
4. **Sobre los requisitos de admisión.** En este caso al menos hay dos propuestas y una recomendación, por un lado, **establecer una política para fortalecer y apoyar el tema de las consejerías** porque estas se asignan a cada profesor de planta, les toca más de 60 estudiantes y no hay forma de que lo haga, sugiere que a propuesta del comité de currículo y calidad se construya una política sobre consejerías en donde se establezcan criterios, porque la entrevista busca conocer a los estudiantes y tratar de determinar las condiciones, la disposición o la identidad que tengan los estudiantes con su vocación; sobre las entrevistas realiza propuestas **la primera mantenerla** para que sirva pero se le tiene que tener más



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

sistematización de la información la segunda suspender para el 2024 -1 y la tercera mantener la entrevista diferenciada.

De los cuatro puntos a responder, se realiza votación en dos puntos a saber: a) **Sobre el puntaje mínimo del examen saber 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la facultad:** Por la Opción 1 vota el Profesor Alejandro McNeil y por la opción 2: Profesores Gloria Elizalde, Carmen Helena Guerrero, Omar Garzón y Sr Decano. **Sobre los requisitos de admisión- en concreto sobre entrevista: Opción 1:** ninguno, **opción 2:** Profesores Carmen Helena Guerrero, Gloria Elizalde, Omar Garzón y Sr Decano. **Opción 3:** ninguno.



**RESPUESTA:** Indicar a la Vicerrectoría Académica: a) **Sobre el puntaje mínimo del examen saber 11 que se les solicitará a los aspirantes que desean realizar una inscripción en un programa académico de pregrado de la facultad.** Que el CF decide mantener el último puntaje de las pruebas de Estado que se registra por PC en la página de admisiones. b) **Sobre la vigencia del examen de Estado ICFES Y/O SABER 11** informar a la Vicerrectoría lo que establece el Decreto 869 de 2010 del MEN es decir que este es de carácter indefinido c) **En cuanto al número de cupos que se asignarán por Proyecto Curricular,** informar que se mantienen los cupos según el registro SACES d) **Sobre los requisitos de admisión se decide** suspender la entrevista para el 2024 -1, mientras se reformula la misma, esto considerando que actualmente no tiene peso sobre los resultados del ICFES.

**2. PROPUESTA ACADÉMICA PROGRAMA VIVA LA ESCUELA.** Orienta la profesora Alba Olaya. (Anexo 1)

- La profesora Alba Olaya, destaca los siguientes aspectos en el marco de las actividades que realiza el Comité, entre otros:
  - Sobre la situación administrativa de las prácticas se está trabajando un documento que entre otros contempla el número de estudiantes en los espacios de prácticas de la Facultad.
  - Por otro lado, se está trabajando el reglamento de prácticas, se hizo una reunión con los coordinadores de prácticas de las Licenciaturas y de los proyectos curriculares de Comunicación Social y Periodismo y de Archivística y Gestión de la información Digital, preparando un documento que se le dé la aprobación para enviar a la Vicerrectoría Académica;
  - Indica que cuatro proyectos curriculares tienen su propio reglamento o manuales de procedimiento, una de las funciones del comité es tratar de unificar en un solo reglamento, con el apoyo de la docente Diana Landazábal se está trabajando en este documento.
  - Se está desarrollando es el convenio con la Secretaría de Educación del Distrito;
  - También se está apoyando al encuentro de prácticas, los proyectos curriculares tienen sus propios encuentros de prácticas.

Frente a la convocatoria del programa “Viva la Escuela”, la docente Alba informa que:

- En la primera convocatoria, se contó con 21 voluntarios, en la segunda convocatoria se tienen cuarenta y ocho (48), se tiene treinta y siete (37) estudiantes en pasantías y once (11) en modalidad de prácticas,
- Los estudiantes de la Licenciatura en Biología están en primaria y son guías en aulas multigrado, es así como se maneja el territorio, además de la conectividad que se convirtió en un reto en los territorios. Los voluntarios van ávidos de hacer cosas en algunos los dejan en otros no.
- Indica que se han presentado problemas con el desarrollo del programa, por las normas, con el acuerdo No 012 de 2022 del Consejo Académico que establece los requisitos para las pasantías y entre los cuales se solicita un acuerdo de voluntades, en caso del programa “Viva la Escuela”, que es una convocatoria nacional del MEN, no hay convenio, en muchos proyectos curriculares les ponen a los estudiantes muchos problemas por la falta del convenio.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Otro problema tiene que ver con el profesional responsable de la pasantía, pero estos requisitos los verifica la Unidad de Extensión.
- Por otro lado, con el número de créditos, en la Universidad es obligatorio que inscriban un mínimo de 8 créditos, más los proyectos curriculares exigieron que no puedan ver nada, para solucionarlo se propusieron electivas virtuales con NEEIS y el PAIEP, pero hay unos estudiantes que por la conectividad han presentado problemas, o hay estudiantes que ya tienen completos los créditos de electivas por eso solicita que se les avale **un número mínimo de créditos**.
- Sobre la evaluación el programa tiene 460 voluntarios, ellos no se comprometen a dar una nota cuantitativa lo hacen cualitativamente, a todos los enlaces territoriales se les envía un cuadro para que se ponga una descripción cualitativa de manera que esa información en la Facultad, los profesores directores de prácticas lo tomen como una nota, es decir, homologar el concepto cualitativo a cuantitativo.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:



- El Señor Decano indica que el programa “Viva la Escuela” está diseñado para superar las brechas de aprendizaje que dejó la pandemia, en la enseñanza de los grupos que tiene, los maestros se apoyan en los estudiantes y, este programa del MEN, el maestro es el responsable de cada escuela.
- La señora Secretaria Académica, respecto de los créditos, indica que el acuerdo No. 009 de 2006 del Consejo Académico establece el mínimo y el máximo de créditos que puede inscribir un estudiante de pregrado por período académico, es decir, 8 créditos y máximo 18 créditos, pero si hay casos especiales el consejo curricular define, considera que los estudiantes que participan de este programa son casos especiales. Sobre la calificación cualitativa de TG, La idea sería que el profesor de la Universidad establezca un dialogo con el profesor del territorio y que este indique conceptualmente cómo fue desarrollado el trabajo por el alumno (excelente, regular, aceptable, bueno) con ese concepto el profesor de la UD puede colocar una nota en términos cuantitativos, sugiere que el Comité de prácticas lo plantee a los coordinadores de los proyectos curriculares.
- El profesor Tomás Sánchez sobre el reglamento de prácticas recomienda sustituir la palabra “sanción” por “derechos y responsabilidades”, por ejemplo, adicionalmente el acuerdo No. 041 de 2016 del Consejo Académico eliminó para la Facultad la clasificación de las electivas intrínseca y extrínsecas.
- La profesora Amparo Clavijo expresa que está de acuerdo con las propuestas de modificación, sobre la propuesta de los territorios, sobre los contextos de comunidad y territorio que se pueden aprovechar, esta visionando un espacio de territorio y se puede adicionar descripciones y narrativas a nivel visual, incluso, se puede escribir un libro después de esos dos años, y reflexiones sobre la experiencia.

**RESPUESTA:** Informe registrado, con observaciones, la docente alba coordinadora de prácticas, recogerá las inquietudes y las tendrá en cuenta

#### 3. PROPUESTA DE JURADOS- CONCURSO PÚBLICO Y MÉRITOS DE PLANTA DOCENTE.

Orienta el señor Decano.

De conformidad con el acuerdo No. 001 de 2023 del CSU art. 32: "**ARTÍCULO 32.- DESIGNACIÓN DE JURADOS.** Para cada perfil, el Consejo Académico designa un jurado integrado por tres (3) docentes que ostenten la categoría mínima de “asociado”, en el campo de formación del perfil, inscritos en las bases de datos de pares académicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, considerando las siguientes disposiciones: 1. **Los jurados se seleccionan con base en listados sugeridos por los Consejos de Facultad.** 2. Cada jurado está conformado por a la Institución. 3. Cuando la Universidad no cuente con un docente de carrera en el campo del perfil, el jurado quedará conformado sólo por docentes externos a la institución. 4. Un jurado podrá participar en máximo dos perfiles. 5. En cualquiera de las etapas del concurso, un jurado puede renunciar mediante oficio dirigido al Consejo Académico, si existen conflictos de intereses, inhabilidades

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

o motivos de fuerza mayor. En tal evento, el Consejo Académico nombrará su reemplazo, y el concurso continuará en la fase en la cual se interrumpió. 6. Los jurados internos reciben una bonificación única equivalente a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV). 7. Los jurados externos reciben honorarios equivalentes a tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)"

**OBSERVACIONES:** MANIFESTACION DE IMPEDIMENTO. De conformidad con el siguiente postulado normativo: "LEY No.1952 DE 28 DE ENERO DE 2019 DE ....Artículo 44. Conflicto de intereses. Todo servidor. público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido..." el profesor Hernán Riveros se declara impedido para participar en la discusión o decisión relacionada con los jurados del concurso, por cuanto manifiesta haberse presentado al concurso y se retira de la sala.

**RESPUESTA:** aceptado el impedimento y registrado el hecho que el docente Hernán Riveros se retira del recinto, en el punto.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**



- El señor Decano indica que los proyectos curriculares que están convocados en el concurso han presentado sus propuestas de jurados, estas se deben avalar para que el Consejo Académico apruebe las ternas de conformidad con esas listas, propone que la Secretaría Académica revise las propuestas de conformidad con las condiciones que establece la norma.
- La Señora Secretaría Académica indica que no debe intervenir en la propuesta de jurados por cuanto de una parte, ejerce como secretaria del organismo que decide y, de otra parte, estas triadas son escogidas por coordinadores que son autoridades competentes en la selección; se debe revisar a través del CvLAC versus los requisitos que se exigirían para constituirse en par de la plaza que se pretende surtir. Sugiere delegar la comisión de revisión como está establecido y como se ha hecho en otros concursos.

**RESPUESTA:** se delega al profesor Omar Garzón Coordinador del Comité de Investigaciones para hacer la verificación de la propuesta de jurados,

- 4. METODOLOGÍA DESARROLLO PAGOT –SITUACIÓN 1.** La señora Secretaría Académica explica que este tema se trae a la plenaria debido a los inconvenientes que se han presentado con el desarrollo de la situación 1 en pregrado, los estudiantes que se van a titular escogen la modalidad de espacios de posgrados, en este primer periodo se presentaron circunstancias problemáticas porque algunos de los coordinadores de postgrado, no recibieron a los alumnos inscritos, porque no cumplían con lo establecido en el acuerdo No.12 de 2022 del Consejo Académico, como el promedio mínimo o porque se pasaban el cupo máximo de 10 estudiantes en esa modalidad, entre otros sugiere que, para que el próximo semestre se organice el tema y sugiere algunas alternativas: a) indicar a los coordinadores de postgrado que presenten oferta de espacios a cursar por alumnos PAGOT de pregrado b) Seleccionar postgrados que tengan menor demanda e indicarles que hagan convocatoria c) por pertinencia aprobar los espacios que alumnos y coordinador de pregrado escojan.d nombrar un profesor de planta o de contrato que se encargue de coordinar este proceso en FCE

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero indica que los recibos de pago los expiden los proyectos curriculares, más en el PAGOT los expide la Vicerrectoría Académica, hay una reglamentación ( acuerdo 06 de 2014 del

	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CSU) que dice que los estudiantes que ya terminaron materias y solo les falta la tesis, **pagan 4 créditos**, a los estudiantes admitidos solo se les cobró un crédito, a estos estudiantes se les tiene que decir que tiene que pagar los otros créditos; en el caso del PAGOT a unos estudiantes se les asignó un tutor pero no se puede incluir en la clase de TG II, este semestre ella tomó a uno de estudiantes para que terminaran el trabajo de grado, porque lo deben terminar en un semestre académico, **sugiere que se retome la experiencia del programa transitorio anterior que fue exitosa, la manejaba la Facultad y esta designaba un coordinador que orientaba el proceso e informaba sobre el desarrollo del mismo.** Indica además que la convocatoria del presente semestre fue confusa con la información, invita a mirar las falencias y en esa directriz indicar esos procedimientos.

- El Señor Decano indica que la propuesta es emitir una directriz, con lo que plantea la Secretaría Académica y lo único que hay que resolver es que, si se asigna un profesor a la carga lectiva la coordinación del PAGOT para la Facultad o la otra opción es que se le puede asignar a uno de los tres comités que se tiene en la Facultad, estos tienen descarga, pero con los equipos se pueden ayudar. Precisa que, si bien, el CSU incorporó la matrícula cero en pregrado, en los posgrados no se tiene esa excepción, se sigue pagando lo indicando por la norma.

**RESPUESTA:** El señor Decano junto con la profesora Carmen Helena Guerrero elaborarán una propuesta para la directriz que se emitirá a nombre del CF, en aras de organizar el desarrollo del programa PAGOT en la siguiente convocatoria

#### 5. APROBACIÓN REGLAMENTACIÓN CHAZAS FCE. Orienta el señor Decano

**RESPUESTA:** Aplazado para la siguiente plenaria, toda vez que, el documento no fue remitido.

#### CASOS EXCEPCIONALES:



##### I. INFORME DE SELECCIÓN DE MONITORES – 40 NUEVAS PLAZAS. Presenta el profesor Omar Garzón.

La señora Secretaría Académica informa que, se inscribieron 45 estudiantes para la tercera convocatoria de 40 plazas, se inhabilitaron 11 por requisitos mínimos, faltando por asignar siete (7) plazas.

El profesor Omar Garzón quien hace parte de la comisión de selección indica que se trataron que todas las plazas se cubrieran con monitores, sugiere que se asignen estudiantes de la lista de elegibles de la convocatoria previa para las plazas pendientes

**RESPUESTA:** A) Se autoriza que las siete (7) plazas faltantes sea asignadas de la primera convocatoria de este semestre, b) una vez revisados los seleccionados emitir el acto administrativo correspondiente, c) se aprueban para la segunda convocatoria del periodo académico 2023-3 el siguiente número de plazas:

PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO, POSGRADO Y UNIDADES ACADÉMICAS		Número de Plazas (INFORMACIÓN- DECANATURA)
1	CENTRO DE AYUDAS AUDIOVISUALES	2
2	AULAS DE INFORMÁTICA	2
3	COMITÉ DE CURRÍCULO Y CALIDAD PREGRADO	1
4	COMITÉ DE CURRÍCULO Y CALIDAD POSGRADO	1
5	COMITÉ DE PRÁCTICAS	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

6	<b>UNIDAD DE EXTENSIÓN</b>	1
7	<b>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>	1
8	<b>LICENCIATURA EN BIOLOGÍA</b>	3
9	<b>LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA</b>	1
10	<b>LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLES</b>	1
11	<b>LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES</b>	1
12	<b>LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS</b>	3
13	<b>LICENCIATURA EN FÍSICA</b>	3
14	<b>LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL</b>	1
15	<b>LICENCIATURA EN QUÍMICA</b>	3
16	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO</b>	1
17	<b>ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL</b>	2
18	<b>PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE PEDAGOGÍA - PAIEP</b>	6
19	<b>PROYECTO ACADÉMICO TRANSVERSAL DE FORMACIÓN DE PROFESORES PARA POBLACIONES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES- NEES</b>	1
20	<b>SECRETARÍA ACADÉMICA</b>	2
21	<b>DECANATURA</b>	2
22	<b>MAESTRÍA EN EDUCACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL</b>	1
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>



**II. INFORME APLIACIÓN Y COBERTURA.** Presenta profesor Néstor Agudelo.

- El profesor Néstor Agudelo informa que se está trabajando para que haya más demanda en aspirantes que puedan ingresar a UD, adelanta programación de actividades, a saber: a) expo universidades en donde participan todas las universidades y se va a tener un stand porque el comité de cobertura está trabajando con los proyectos que han tenido dificultades, b) también están las visitas a las instituciones educativas, para mirar la posibilidad de mirar estudiantes de la media, c) indica que se logró conseguir algunos folletos informativos de algunos proyectos curriculares.
- Hay un proyecto que se está adelantando entre la Universidad y la Secretaría de Educación del Distrito, se está haciendo el convenio que se llama la media superior en pro de la cobertura, otra dificultad es el abandono y otros son porque siempre falta aprestamiento en la media vocacional, hay un grupo de profesores que han trabajado con maestros y estos están dispuestos. La idea es empezar hacer colegios asociados en los que se pueda intercambiar experiencias con el currículo, la planta física y gerencia de los proyectos educativos, se ha hecho convocatoria a los profesores de los colegios, la próxima reunión se tendrá el día 18 de septiembre, sugiere enviar el delegado al comité para explicar la proyección del colegiado.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La profesora Carmen Helena Guerrero sugiere que se incluya a los proyectos curriculares de posgrados para que, mientras se habla con los estudiantes, se pueda contactar a los docentes para ofertar los posgrados.

**RESPUESTA:** Registrado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**III. INFORME REFORMA LEY 30.** Presenta profesor Tomás Sánchez.

- El profesor Tomás Sánchez indica que los estudiantes están reuniéndose en asambleas porque según una información de hace algunos días, ellos se declararon en asamblea permanente con currículo alterno y, ayer la Licenciatura en Ciencias Sociales estaba en asamblea, hoy los estudiantes de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y, el tema es la Reforma de la Universidad y el otro tema es sobre la Ley 30, se ha escuchado que esta Facultad es la más importante en educación del país y se tendría que decir algo al MEN frente a la propuesta a la reforma a la Ley 30, quiere instalar la discusión desde el Comité de Currículo en el Consejo de Facultad para que, desde aquí, se transmita a toda la Facultad para revisar, si fuera posible una recomendación a la Ley 30 para lo cual se tendrá que hacer parte de los procesos de formación y poder mostrar la postura frente a esa reforma, informa que la profesora Amparo Clavijo propone que se invite a la Ministra o Viceministro de Educación.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica que los estudiantes están haciendo eso porque se acordó con los coordinadores, solo que ha fallado la convocatoria, esta se hace con los profesores, pero estos no se han movilizad o a las reuniones por proyectos curricular, sobre el tema de la Ley 30 la Unidad de Extensión está gestionando un convenio para hacer un foro con participación y traer a los ponentes, con la ley estatutaria de educación. Sugiere, en esa perspectiva, hacer un pronunciamiento, que el Comité de Currículo convoque un foro, se invite a los profesores que quieran presentar ponencias y sacar un documento de la discusión interna; en la reunión de coordinadores se pensaba hacer un claustro sobre la experiencia del proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo, pero ha habido muchos compromisos, en los claustros que se han hecho que consisten en fijar una temática, se delega un profesor que presenta ponencias y se discuten, sugiere planear eso y hacerlo en la semana universitaria, hacer una convocatoria rápida para presentar ponencias a través del Comité de Currículo y Calidad.

**RESPUESTA:** Información registrada



**IV. SITUACIÓN DE LOS POSGRADOS.** Presenta profesora Carmen Helena Guerrero

- La profesora Carmen Helena Guerrero quiere poner en conocimiento la situación de la sede de posgrados, la cual, indica, no está en condiciones, no tiene instalados los televisores, tampoco el internet para apropiarse del espacio, no se sabe a quién se le tiene que hacer la solicitud de estas logísticas, las chapas de los salones se sacaron, los equipos se han ido moviendo sin saber para qué lugar, no hay política para hacer un procedimiento ordenado.

Los estudiantes estuvieron en la sede fundadores el semestre pasado, cuando se pasó a la nueva sede fue un choque porque esa primera sede es agradable; hace mención sobre los rumores que la Rectoría quiere pasar a los doctorados a esa sede, pero no habría el espacio para todos

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor Decano indica que se ha concertado una reunión con la jefe de la oficina de infraestructura, la idea es concretar compromisos, estos se comprometen a realizar el trasteo, los salones de clases, por ahora, no se trasladan a las salas de informática, ni los equipos de la otra sede, cuando este el 100 % de los puntos de red, se instalan las salas, desde la semana pasada las clases se están dando en la sede fundadores, se hará seguimiento al acta que se levantó.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Sobre los rumores del traslado de los doctorados a esa sede, aclara que no hay ninguna determinación por parte de la Rectoría y la oficina de planeación no tiene nada previsto. El nuevo edificio es un traslado de la sede de la calle 64 y los doctorados están asignados al nuevo edificio que está planeado construir en la sede de Aduanilla de Paiba, en el CSU está en agenda la aprobación del plan maestro de recursos físicos, lo que tratará de hacer es documentar y circular las propuestas que hay y poder ver y discutir la dirección, porque esos rumores generan dudas.

- La Profesora Amparo Clavijo indica que no es esperar que haya el 100%, que las oficinas tengan las condiciones, para que esperar que esté todo, los asistentes están desde la casa porque no hay internet, no se puede seguir dando esa imagen en posgrados.
- El profesor Hernán Riveros expresa que, en una reunión del Doctorado en Artes, cuando la Rectoría hizo el comentario de llevarlos a esa sede, les dijo que se haría una convocatoria para dar a conocer si se iba a hacer o no.

**RESPUESTA:** Información registrada

**V. WIFI UNIVERSIDAD-CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO.** Presenta profesor Tomás Sánchez.

- El profesor Tomás Sánchez indica que hay una preocupación muy sensible frente a que se intentó arreglar la conexión a internet, pero del WIFI no se ha dicho nada, lo que propone es que se inste a la administración para el plan de contingencia, hacerles el requerimiento para que sea rápido, también con la capacidad de almacenamiento se puede enviar un oficio haciendo en requerimiento.

**RESPUESTA:** registrado

**VI. INFORME INVESTIGACIONES**

- El profesor Omar Garzón, sobre la reformulación de las líneas de investigación, indica que hace parte del plan de trabajo, una reunión de investigadores de la Facultad sobre la propuesta del 8 de julio, unas memorias de una reunión y un documento básico, porque ahora con la reforma la oficina de investigaciones queda como vicerrectoría de investigaciones y, habría que ver cómo pasa el tema de las líneas de investigación.

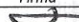
**RESPUESTA:** Registrado

Se da por terminada la sesión siendo la 12:13 p.m. y en constancia firman:

  
**ÓMER CALDERÓN**  
Presidente Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaría Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	